

Información de Trámite

Nombre Trámite	ANEXO DE FIDEICOMISOS MERCANTILES, FONDOS DE INVERSIÓN Y FONDOS COMPLEMENTARIOS (AFIC)
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas presentar información de los movimientos administrativos operativos y financieros, mediante el anexo de fideicomisos, a través de la página web institucional.
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de realizar la presentación del anexo de fideicomisos mercantiles, fondos de inversión y fondos complementarios (AFIC), a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (públicas o privadas). Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: Anexo de Fideicomisos Mercantiles, Fondos de Inversión y Fondos Complementarios presentado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos para realizar el trámite en línea: - Número de identificación del contribuyente - Clave de acceso a servicios en línea Requisitos para realizar el trámite a través de correo electrónico: - Acta de responsabilidad y buen uso de acceso a las carpetas de información de la herramienta FTP (Suscrita) - Clave de acceso al Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés)

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para realizar el trámite en línea:

1. Descargar e instalar DIMM Formularios ingresando al siguiente link:
<http://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos1>
2. Descargar e instalar anexo APS ingresando al siguiente link:
<http://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos1>
3. Elaborar o editar una anexo
4. Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec
5. Ingresar a SRI en línea
6. Escoger anexos
7. Escoger envío y consulta de anexos
8. Ingresar número de identificación y clave
9. Escoger anexo AFIC
10. Seleccionar el archivo
11. Escoger la opción cargar archivo

Procedimiento para realizar el trámite a través de correo electrónico:

1. Solicitar vía correo electrónico la clave de acceso al Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés).
2. Adjuntar a los correos electrónicos genéricos creados para el efecto el acta de responsabilidad y buen uso de acceso a las carpetas de información de la herramienta FTP.
3. Una vez que se obtenga la clave de acceso subir la información a través de la herramienta FTP
4. Enviar oficio de comunicación de presentación de información a los correos genéricos creados para el efecto.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT>

Base Legal

- [Código Tributario](#). Art. 96.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico
Correo Electrónico: seguimientotramitesplataforma@sri.gob.ec
Teléfono: 1700 774 774 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	3822
2026	05	0	496
2026	04	0	342
2026	03	0	143
2026	02	0	41
2026	01	0	61
2025	12	0	37
2025	11	0	81
2025	10	0	88
2025	09	0	94
2025	08	0	55
2025	07	0	160
2025	06	0	289
2025	05	0	304
2025	04	0	94
2025	03	0	272
2025	02	0	1
2025	01	0	85
2024	12	0	83
2024	11	0	59
2024	10	0	69
2024	09	0	63
2024	08	0	86

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	07	0	131
2024	06	0	3809
2024	05	0	396
2024	04	0	61
2024	03	0	54
2024	02	0	312
2024	01	0	111
2023	12	0	91
2023	11	0	73
2023	10	0	47
2023	09	0	120
2023	08	0	90
2023	07	0	174
2023	06	0	3533
2023	05	0	158
2023	04	0	465
2023	03	0	82
2023	02	0	60
2023	01	0	79
2022	12	0	76
2022	11	0	55
2022	10	0	84
2022	09	0	76
2022	08	0	57

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	07	0	144
2022	06	0	3391
2022	05	0	244
2022	04	0	69
2022	03	0	174
2022	02	0	172
2022	01	0	51
2021	12	0	47
2021	11	0	50
2021	10	0	27
2021	09	0	9
2021	08	0	96
2021	07	0	3860
2021	06	0	3860
2021	05	0	56
2021	04	0	70
2021	03	0	5
2021	02	0	161
2021	01	0	110
2020	12	0	89
2020	11	0	75
2020	10	0	74
2020	09	0	59
2020	08	0	91

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	07	0	212
2020	06	0	3097
2020	05	0	257
2020	04	0	106
2020	03	0	78
2020	02	0	65
2020	01	0	225
2019	12	0	62
2019	11	0	61
2019	10	0	94
2019	09	3	67
2019	08	2	195
2019	07	0	318
2019	06	0	2630
2019	05	0	337
2019	04	0	120
2019	03	0	207
2019	02	0	97
2019	01	0	100